

DECRETO ALCALDICIO N° 3363 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

20 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3340 de fecha 18.12.2023, que adjudica licitación de para la Adquisición de Equipamiento para talleres Culturales.

El Memo N°2437 de fecha 18.12.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 3340 de fecha 18.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

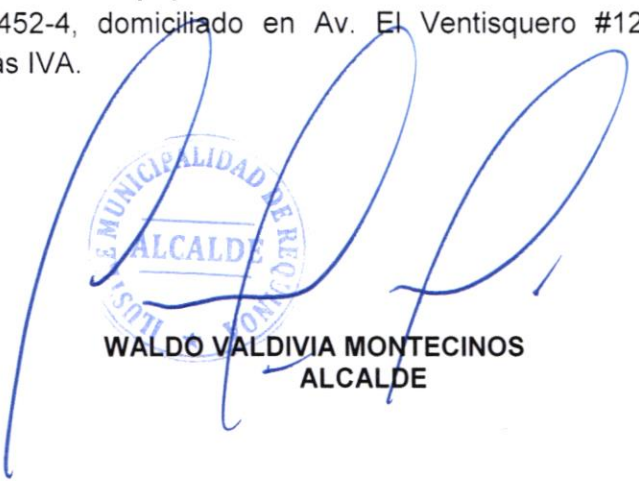
MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°3340 de fecha 18.12.2023 en lo siguiente:

DICE: ADJUDIQUESE “Adquisición de Equipamiento Para Talleres Culturales” a Ingeniería Alveal.cl SPA Rut: N°76.490.452-4, domiciliado en Av. El Ventisquero #1204, Santiago Por un monto de \$2.604.714 más IVA.

DEBE DECIR: ADJUDIQUESE “Adquisición de Equipamiento Para Talleres Culturales” a Ingeniería Alveal.cl SPA Rut: 76.490.452-4, domiciliado en Av. El Ventisquero #1204, Santiago. Por un monto de \$2.601.741 más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOC/TLS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-